

## GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

### CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA PRIVADA EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY 29230 Y LA LEY N° 30264 PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2017-CE/EO-GRL

Se convoca a las Empresas Privadas que estén interesadas en el financiamiento y ejecución del Proyecto del Gobierno Regional de Loreto en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 “Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local, con Participación del Sector Privado”, para que presenten su expresión de interés hasta el 22 de febrero de 2017, conforme al modelo de carta anexo al presente documento.

El proyecto a financiar y ejecutar es el siguiente:

**Proyecto:** “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.P.E.B.R. VIRGEN DE LOS DOLORES, EN LA CIUDAD Y DISTRITO DE YURIMAGUAS– PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – DEPARTAMENTO DE LORETO” (CÓDIGO SNIP N° 311913)”

- 1. Entidad convocante:** Gobierno Regional de Loreto.
- 2. Objeto de la Contratación y descripción del proyecto:**  
CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA QUE FINANCIE Y EJECUTE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.P.E.B.R. VIRGEN DE LOS DOLORES, EN LA CIUDAD Y DISTRITO DE YURIMAGUAS– PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – DEPARTAMENTO DE LORETO”.
- 3. Código SNIP del Proyecto a ejecutar:**  
Declaratoria de viabilidad de fecha 19 de junio de 2015 y Código SNIP N° 311913
- 4. Monto Total de la Inversión Referencial del Proyecto a ejecutar:**  
El monto total de inversión referencial establecido en el PIP viable, incluyendo al costo de supervisión, asciende a la cantidad de S/ 19, 383,044.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), Incluye IGV y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo total de financiamiento y ejecución del PIP.
- 5. Plazo del convenio:**  
El convenio al suscribirse entre la entidad pública y la empresa privada o consorcio que financiara la ejecución del proyecto, tendrá un plazo de ejecución de 270 días calendario (90 días calendario para la elaboración del expediente técnico y 180 Días calendario para la ejecución de la obra).
- 6. Calendario del Proceso de Selección:**

<b>Etapas</b>	<b>Fechas</b>
Convocatoria y publicación de Bases	08.02.2017
Presentación de Expresiones de interés (*)	Del 09.02.2017 Hasta 22.02.2017
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (*)	Del 09.02.2017 Hasta 22.02.2017
Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 23.02.2017 Hasta 27.02.2017
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	28.02.2017
Presentación de Propuestas, a través de los Sobre N° 1, 2 y 3.	03.02.2017
Evaluación y Calificación de Propuestas Técnica y Económica	07.03.2017
Resultados de la Evaluación y Calificación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	08.03.2017

Suscripción del Convenio entre la Entidad Pública y la Empresa Privada	05.03.2017  (Dentro de los 20 días hábiles de consentida la Buena Pro)
--	--

\*En la oficina del Comité Especial ubicada en Av. Abelardo Quiñones Km 1.5, en el siguiente horario: de 07:00 am a 03: 00 pm

**Importante:**

El calendario estará sujeto a cuantas empresas privadas presenten sus expresón de interés. Cuando se presente mas de una expresión de interés el calendario podrá ser prorrogado en la etapa de integración de bases, conforme a lo previsto en los numerales 16.9 y 16.10 del artículo 16º del Reglamento de la Ley N° 29230.

**7. Factor de competencia del proceso de selección.**

El puntaje de cada propuesta se obtendrá de sumar los puntajes de la propuesta técnica y económica de cada Empresa Privada, las cuales tendrán una ponderación mínima de 60% para la propuesta técnica y máxima de 40% para la propuesta económica.

El Factor de Competencia en la propuesta económica será el menor presupuesto ofrecido para la ejecución de la obra.

**8. Modelo de carta de expresión de interés (ver Anexo)**

**9. Marco Legal**

Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

Decreto Supremo N° 409-2015-EF - Reglamento de la Ley N° 29230.

**10. Bases del Proceso**

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en las siguientes direcciones:

Oficina de Logística del Gobierno Regional de Loreto, ubicada en la Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5, Distrito de Belen, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto de 7.00 am a 3.00 pm.

[www.regionloreto.gob.pe](http://www.regionloreto.gob.pe), [www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)

-----  
Ing. Rossendo A. Del Rosario Hidalgo  
Presidente del Comité Especial Ejecución de Obra  
Ley N° 29230

## ANEXO

### MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señor

.....

Presidente del Comité Especial – Ley N° 29230

Presente

Asunto: Expresión de Interés en financiamiento y ejecución de Proyecto en el marco de la Ley N° 29230

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho en relación a la Convocatoria indicada en la referencia realizada por el Comité Especial que usted preside, para el financiamiento y ejecución del Proyecto del Gobierno Regional de Loreto, en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 y su Reglamento.

Al respecto, le manifestamos nuestro interés en el financiamiento y ejecución del siguiente Proyecto:

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.P.E.B.R. VIRGEN DE LOS DOLORES, EN LA CIUDAD Y DISTRITO DE YURIMAGUAS— PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – DEPARTAMENTO DE LORETO” (CÓDIGO SNIP N° 311913)”

Para tal efecto, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del Proceso de Selección del Proyecto antes indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

[SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA]

#### **IMPORTANTE:**

*En caso de consorcio la carta de expresión de interés deberá estar suscrita por todos y cada una de las empresas que lo integran o por el representante común del consorcio, o por el apoderado designado por éste, o por el representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio, acompañando copia de los poderes respectivos.*